

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2502

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 16 de julio de 2007

Término del artículo 113: 25 de julio de 2007

SUMARIO: **Selección** Nacional de Fútbol. Adopción de medidas para que la misma dispute en sedes del interior del país, partidos de eliminatorias para el Mundial Sudáfrica 2010. **Di Pollina, Binner, Beccani, Bisutti, Méndez de Ferreyra, Sesma, Augsburg, Lozano y Zancada.** (2.769-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para lograr que la Selección Argentina dispute los partidos como local, en las eliminatorias sudamericanas para el Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010, en distintas sedes del interior del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Deporte de la Nación realice las gestiones pertinentes ante la Asociación del Fútbol Argentino a fin de que la Selección Nacional dispute los partidos como local, en las eliminatorias sudamericanas para el Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010, en distintas sedes del interior del país.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2007.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio Arriaga. – Delia B. Bisutti. – José M.

Cantos. – Carlos J. Cecco. – Guillermo de la Barrera. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – José E. Lauritto. – Eduardo L. Borocotó. – Juan A. Salim. – Juan M. Urtubey. – Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice, ante la Asociación del Fútbol Argentino, las gestiones que resulten menester, con el objeto que la Selección Nacional Argentina dispute los partidos como local en las eliminatorias sudamericanas para el Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010, en distintas sedes del interior del país, tramitando al efecto las autorizaciones que resulten menester ante los organismos que correspondan.

Eduardo A. Di Pollina. – Silvia Augsburg. – Alberto J. Beccani. – Hermes J. Binner. – Delia B. Bisutti. – Claudio Lozano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Laura J. Sesma. – Pablo V. Zancada.